



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º.

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Informe para ser publicado en la Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Periodo Evaluado: Agosto 2012 a 30 de Noviembre de 2012

Jefe de Control Interno: Oscar Felipe Vega Prieto

Fecha de Elaboración: Noviembre 6 de 2012

1.SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

1.1.AVANCES

Está determinado por los productos que evidencian el cumplimiento de las variables analizadas, tanto en la Autoevaluación como en la Evaluación Independiente.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a los cinco roles: Valoración del Riesgo, Fomento cultura del autocontrol, Acompañamiento y asesoría, Relación con entes externos y Evaluación y seguimiento, desarrollo las siguientes actividades:

En la Administración del riesgo la oficina de control interno realizó el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados por cada proceso, evidenciando que cada responsable del proceso desarrolló las acciones correctivas para evitar la materialización del mismo, producto de este seguimiento se consolido el mapa de riesgos de la Alcaldía de Chía.

De acuerdo a los 120 riesgos identificados para los 44 procesos de la Alcaldía Municipal de Chía se puede establecer que sesenta y tres riesgos se encuentran en el **Nivel de impacto moderado** lo que indica que el grado de probabilidad de que se materialice el riesgo impide el cumplimiento parcial del objetivo del proceso. Por lo tanto es importante que el responsable del proceso realice un seguimiento periódico al desarrollo de las actividades planteadas.

Nivel de impacto Extremo: Se puede establecer que siete riesgos se encuentran en dicho nivel, por lo tanto el grado de probabilidad de que se materialice el riesgo impide el cumplimiento total del objetivo del proceso.



Nivel de impacto Alto: Se puede establecer que veintiocho riesgos se encuentran en dicho nivel. Por lo tanto el grado de probabilidad de que se materialice impide con el cumplimiento del objetivo del proceso, pero se cuenta con una posible acción.

Nivel de impacto Bajo: Ese puede establecer que veintiún riesgos se encuentran en dicho nivel, por lo tanto el grado de probabilidad de que se materialice afecta levemente el cumplimiento del objetivo del proceso.

DIFICULTADES.

- El código de ética actualmente se encuentra en el proceso de socialización y adopción a través de un acto administrativo, igualmente falta realizar medición del clima laboral en la entidad.
- Es necesario que la oficina de función pública realice la inducción y la re inducción a los funcionarios de la Administración, con el fin de articular todos los procesos, procedimientos y actividades particulares garantizando el buen desempeño del funcionario y al mismo tiempo la calidad del servicio prestado.
- Falta elaborar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento individual.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

2.1. AVANCES

Está determinado por los productos que evidencian el cumplimiento de las variables analizadas, tanto en la Autoevaluación como en la Evaluación Independiente.

Se ha venido concientizando a los funcionarios en la importancia y el manejo de Peticiones, Quejas y reclamos, es así como el pasado 11 de Julio del año en curso, el DAFP en coordinación con la Oficina de Control Interno realizó una capacitación de manejo, control y seguimiento a PQR'S acorde con la nueva reglamentación definida por el Código Contencioso administrativo.

De igual forma la Oficina de Control Interno dentro de su rol de fomentar la cultura del autocontrol acompañamiento y asesoría, gestionó con entidades públicas diferentes capacitaciones para los funcionarios de la Administración Municipal

La Oficina de Control Interno, gestionó la capacitación que ofreció la Escuela de Administración Pública ESAP, sobre "*Sensibilización de los Tres Principios MECI*" - (*autocontrol, autogestión y autoevaluación*), la cual se llevó a cabo el pasado 7 de septiembre de 2012, en el Auditorio del Hospital San Antonio, donde los funcionarios asignados por dependencia asistieron en dos jornadas de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 p.m. Dicha capacitación contó con la asistencia de 83 funcionarios de diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 76 "La Oficina de Control Interno, deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la

Alcaldía Municipal de Chía



Administración de la entidad un informe semestral sobre el particular”, la Oficina de Control Interno rinde informe del estado actual de las PQR’s correspondientes al año 2012 describiendo las siguientes actividades:

De acuerdo a los listados de reportes sobre las PQR’s vencidas que reporta la Dirección Servicios Administrativos ha venido emitiendo los respectivos requerimientos tanto a los Secretarios de Despacho como a Directores, solicitándoles dar respuesta a dichas peticiones vencidas dentro de los términos de ley, solicitando remitir copia de la respuesta a esta Oficina para su respectivo seguimiento.

A su vez elaboro el informe semestral de Peticiones, Quejas y Reclamos, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 art. 76. El mismo se entrego en su momento al Señor Alcalde.

Por otra parte la Oficina de Control Interno realiza acompañamiento a los procesos precontractuales para licitaciones, selección abreviada, subasta y concurso de méritos que ejecuta la Oficina Asesora de Contratación, teniendo en cuenta la relación de los procesos precontractuales que nos facilito la oficina de contratación y la información disponible para consulta en el SECOP. Esto para garantizar la transparencia y participación ciudadana de los mismos.

Por otra parte la Oficina de Control Interno realizó el acompañamiento a los Entes de Control en el desarrollo de las auditorías practicadas al Municipio de Chía. Durante el presente año

DIFICULTADES:

Falta socializar las políticas de operación a los servidores públicos.

Se cuenta con un buen sistema de comunicación, pero aún falta implementar el plan de comunicación.

Es necesario actualizar y fortalecer el sistema de manejo de correspondencia interna y externa a fin de facilitar el manejo de la misma e implementar la cultura de cero papel dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No.4 de 2012 emanada por la Presidencia de la República.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

3.1. AVANCES

Está determinado por los productos que evidencian el cumplimiento de las variables analizadas, tanto en la Autoevaluación como en la Evaluación Independiente.

Evidencias: Evaluaciones del Sistema de Control Interno realizadas por la Oficina de Control Interno.

Alcaldía Municipal de Chía



3.1.1 Programa Anual de Auditoría Interna:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento viene desarrollando el cronograma de Auditorías Internas aprobado en el Comité de Control Interno del pasado 13 de Febrero de 2012 y ajustado el pasado 16 de Julio de 2012. Es así como a la fecha ha desarrollado auditoría al proceso de Gestión de Tránsito, Banco de Materiales y Maquinaria, Banco de Proyectos, Industria y Comercio, Tesorería, Archivo, Centro de Vigilancia 123 y Almacén General. En dichas auditorías se generaron acciones correctivas en las cuales se elabora un plan de mejoramiento al cual hará seguimiento la Oficina de Control Interno.

3.1.2 Programa Anual de Auditorias de Calidad:

A partir del 11 de Septiembre de 2012 la Alcaldía Municipal de Chía inició su segundo ciclo de auditoría internas de gestión con el objetivo de identificar oportunidades de mejoras a través de acciones preventivas o correctivas en los procesos internos del Municipio.

La actividad de evaluación que se extendió hasta el día 8 de octubre, obedece a las dinámicas normativas y de requisitos que se desprenden del mantenimiento del sistema integrado de gestión NTC GP1000

El ciclo de auditorías se inició con la evaluación de los procesos de calidad y mejoramiento institucional. Cada auditoría tuvo una duración de dos horas de acuerdo a la programación elaborada por la Oficina de Control Interno.

La capacitación interna la realizaron los auditores de Calidad, que fueron capacitados los días 4 y 6 de septiembre del año en curso.

La Oficina de Control Interno, expresa que la importancia de desarrollar estas auditorías internas en la institución es que además de ser un requisito para darle cumplimiento a la norma NTC GP 1000, estas ayudan al mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de la Alcaldía Municipal de Chía.

El pasado 15 de Noviembre de 2012 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC desarrollo la Auditoria de seguimiento para verificar que el sistema de gestión de la calidad cumple los requisitos indicados en la norma NTC GP 1000 e ISO 9001, a lo largo del período de vigencia del certificado en algunos procesos basados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

La Oficina de Control consolida y realiza seguimiento trimestral a los Planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Cundinamarca, actualmente cuenta con los siguientes Planes de Mejoramiento vigentes, es de anotar que las actividades, objetivos y tiempos establecidos son realizados directamente por los responsables de cada área o proceso.

- ✓ Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral con Modalidad Integral a la Vigencia Fiscal 2011, aprobado por la Contraloría de Cundinamarca.



- ✓ Plan de Mejoramiento Institucional, Programa Auditorías Internas Vigencia 2012, aprobado por la Oficina de Control Interno Municipal.
- ✓ Acciones de Mejora por procesos, aprobado por el ICONTEC.
- ✓ Plan de Mejoramiento al Río Bogotá. Contraloría de Cundinamarca.

Se efectuó revisión a los procesos, con el fin de verificar el cumplimiento del SGC, monitoreando indicadores, permitiendo detectar desviaciones y establecer medidas correctivas que conlleven a la consecución de acciones correctivas.

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes de control externos, al cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos. Por otra parte desarrollo el Informe de Gestión del segundo trimestre del año 2012.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es importante para la Oficina de Control Interno resaltar el proceso que se está realizando para mantener el sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta que todos los esfuerzos que se ejecutan para el continuo avance de este tema, determina el logro de los objetivos del Modelo Estándar de Control Interno MECI, ya que estos sistemas comparten la gran mayoría de elementos.

4.1. RECOMENDACIONES

.La oficina de Control interno considera que la alta dirección en cabeza de la Secretaría General, debe programar la realización de actividades tendientes a verificar la interiorización de los principios y valores estableciendo mecanismos de socialización con los servidores públicos.

Teniendo en cuenta que se está actualizando el manual de planes de bienestar es importante incluir el plan de inducción y re inducción, por lo tanto se recomienda a la Dirección de Función Pública adoptar las políticas y prácticas del Talento Humano mediante acto administrativo y ponerlas en marcha, lo cual generaría un beneficio a cada funcionario.

Se recomienda a todas las áreas organizacionales continuar con las gestiones conducentes a mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, descritos en el Manual de Implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado.

Ajustar y actualizar los mapas de riesgos de acuerdo al desarrollo de cada proceso, igualmente dar tratamiento a los riesgos identificados en cada proceso.

Implementar los planes de mejoramiento individual que contengan las acciones que debe ejecutar los servidores de la Entidad.

Alcaldía Municipal de Chía



De acuerdo a los informes de Auditoría de Calidad presentados por los Auditores líderes, la Oficina de Control Interno hace las siguientes recomendaciones:

- Dar cumplimiento a la política de Calidad y Objetivos de Calidad de cada proceso
- Compromiso de los líderes de los procesos al mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Chía
- Involucrar a todo el personal de la Alcaldía Municipal de Chía con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad
- Actualizar la documentación (Formatos de calidad, Caracterizaciones, Normogramas, matriz de comunicación, indicadores, mapas de riesgos etc.)
- Documentar todos los procedimientos para mayor agilidad en los servicios prestados por la Administración Municipal.
- organizar el archivo de registros de acuerdo a las Tablas de Retención Documental y a la normatividad vigente.
- Para los procesos misionales identificación clara y evidencia del Producto no conforme
- Seguimiento a las acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

OSCAR FELIPE VEGA PRIETO